



DECRETO N°

1444

TEMUCO,

06 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.09.2022 presentada por AUDIOLOGIA HEARINGCHILE SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28394
Actividad Económica : VENTA DE AUDIFONOS CLINICOS
Código Actividad : 477.202
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ESPAÑA N° 460 LOCAL 103
Nombre Del Contribuyente : AUDIOLOGIA HEARINGCHILE SPA
Rut : 76.596.653-1
Nombre Rep. Legal : SOLARI VALDES GABRIEL EDUARDO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 29.09.2022
Otorgación N° : 384
Fecha Otorgamiento : 29.09.2022
Rol Avalúo : 01348-0031
Email : gabriel.solari@hearingchile.cl
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/010

- Oficina de Partes
- Rentas

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2567554